



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 26 DE ABRIL 2022

## AUTORIZACIÓN N°265

### VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Correo de Solicitud de Compras de fecha 22 de abril de 2022
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 21 de marzo de 2022
- i) Cotización N° 4260-11-COT22 de fecha 25 de abril 2022

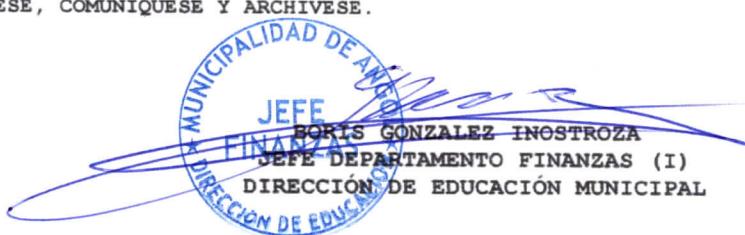
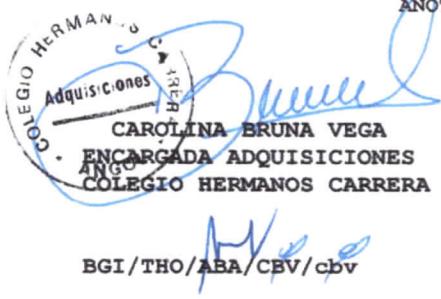
### CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 950 litros de petróleo para caldera del Colegio Hermanos Carrera, con el objetivo de proporcionar la temperatura adecuada a los estudiantes para su correcto desarrollo cognitivo. -

### AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N°4260-11-AG22 al proveedor WALTER HUGO FLORES OPAZO RUT:12.537.181-7, 950 litros de petróleo para caldera del Colegio Hermanos Carrera.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención General, el monto de \$1.582.700 IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION: Expediente de pago